

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8147154 presentado por el alumno Bidart Salomon, Franco Hector Pablo (D.N.I. N° 41.240.887); Legajo N° 51.330 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

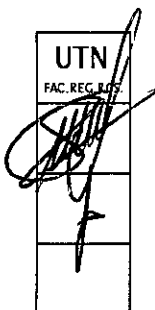
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Bidart Salomon, Franco Hector Pablo (D.N.I. N° 41.240.887); Legajo N° 51.330; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Tecnologías de Desarrollo de Software IDE.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Lenguaje de Programación Java.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

299



Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico